



Río Cuarto, 16 de Febrero de 2018

VISTO la necesidad de designar a los representantes Titular y Suplente de esta Facultad de Ciencias Humanas, ante el Consejo de Decanos de Ciencias Sociales y Humanas de la República Argentina (CODESOC); y

**CONSIDERANDO**

Que de acuerdo al Estatuto del mencionado Consejo, el mismo debe estar integrado por los Decanos/as de Facultades de Ciencias Sociales y Humanas y/o Unidades Académicas equivalentes, dependientes de Universidades Nacionales que cuenten con alguna de las siguientes carreras: Comunicación Social, Ciencia Política, Sociología, Trabajo Social.

Que en consecuencia, corresponde la representación del Sr Decano y de la Sra. Vice Decana, designados por Resolución de la Junta Electoral N° 007/2017 como miembros titular y suplente, respectivamente ante el mencionado Consejo.

Que tal decisión es tomada ad-referendum del Consejo Directivo de esta Facultad.


Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 007/2017 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.


**EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Designar como Representantes de esta Facultad de Ciencias Humanas, ante el Consejo de Decanos de Ciencias Sociales y Humanas de la República Argentina (CODESOC), al Sr. Decano: Prof. Fabio DANDREA (DNI N° 22.843.811) y a la Sra. Vice-Decana: Prof. Diana SIGAL (DNI N° 10.054.277).

**ARTICULO 2°:** Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**RESOLUCION N° 016/2018  
C.V.**

  
Prof. Cristian Daniel SANTOS  
SECRETARIO TÉCNICO  
Facultad de Cs. Humanas - UNRC

  
Prof. Fabio Daniel DANDREA  
DECANO  
Facultad de Cs. Humanas - UNRC